

# ÍNDICE

---

<input type="checkbox"/> <b>+Educación</b> .....	<b>2</b>
<input type="checkbox"/> Evaluación.....	2
<input type="checkbox"/> Currículo.....	3
<input type="checkbox"/> <b>Idiomas</b> .....	<b>6</b>
<input type="checkbox"/> <b>Diversidad</b> .....	<b>7</b>
<input type="checkbox"/> <b>Infraestructuras</b> .....	<b>9</b>
<input type="checkbox"/> <b>Universidad</b> .....	<b>10</b>
<input type="checkbox"/> <b>FP</b> .....	<b>11</b>
<input type="checkbox"/> <b>Participación de la comunidad educativa</b> .....	<b>12</b>
<input type="checkbox"/> Asociaciones de Estudiantes.....	14
<input type="checkbox"/> <b>Recursos para los centros</b> .....	<b>15</b>
<input type="checkbox"/> <b>+Orientación</b> .....	<b>16</b>
<input type="checkbox"/> <b>Gobierno de los centros educativos</b> .....	<b>17</b>
<input type="checkbox"/> <b>Anexos</b> .....	

## ☐ +Evaluación

### ☐ Evaluación

- 1 Establecer un modelo de evaluación, tanto interna como externa, que permita a la propia Comunidad Educativa autoevaluar su labor en el proceso educativo, desarrollando indicadores e instrumentos de evaluación interna, así como formación dirigida a toda la Comunidad Educativa y especialmente sus representantes.
- 2 Garantizar el acceso de la Comunidad Educativa a los datos de las evaluaciones de diagnóstico.
- 3 Complementar la evaluación cuantitativa por resultados “brutos” con una evaluación cualitativa, siendo los resultados de esta última la base para la puesta en marcha de planes de mejora propios de cada centro educativo.

4 Implantar un sistema de evaluación del alumnado por competencias, dotando al profesorado de formación para ello.

## Currículo

5 Introducir contenidos que fomenten la participación estudiantil y que expongan las distintas formas de participar en el centro: delegado/a de clase, miembro de la junta de delegados, representante de los y las estudiantes en el consejo escolar y socio/a de una asociación de estudiantes. Además, se deben incluir también la figura del corresponsal juvenil debido a su generalización. Por último, se debe introducir las funciones de los consejos escolares municipales, comarcales y autonómicos. Estos contenidos deben ser trabajados en las tutorías de la ESO y en la Educación cívico-ética.

6 Inclusión de la Educación vial en el currículum obligatorio. (Resolución de CANAE).

7 Implantar una asignatura de Educación emocional en cada una de las etapas educativas obligatorias. (Resolución de CANAE)

- 8 Implantar una asignatura de Educación Cívica obligatoria en Primaria y Secundaria para dotar al estudiantado de las herramientas necesarias para desarrollar su plena ciudadanía y participar activamente en la vida democrática. Se impartirá por profesorado especializado, con un enfoque práctico y en colaboración con asociaciones del entorno del centro, en la que se incluyan los contenidos referidos a la educación para la participación, educación moral, diversidad, medio ambiente y desarrollo sostenible; y fomentará el pensamiento, el respeto, el espíritu crítico, la argumentación y el debate. Incorporar el desarrollo de estas competencias transversalmente en el resto de asignaturas.
- 9 Hacer flexibles los contenidos y las metodologías del sistema educativo en todos los niveles de la enseñanza, con el fin de favorecer la motivación y el éxito de los y las estudiantes.
- 10 Incluir en los currículos educativos acciones que propicien un desarrollo igualitario de las ocho inteligencias: musical, cinético-corporal, lógico-matemática, lingüística, espacial, interpersonal y naturalista.

**11** Ofertar asignaturas y otros cursos en los centros educativos sobre el resto de lenguas cooficiales del Estado. (Resolución de CANAE)

**12** Incorporar el bilingüismo en todos los niveles de la enseñanza.

**13** Implantar la obligatoriedad de cursar una segunda lengua extranjera desde Primaria.

**14** Contar con clases reducidas - de una máximo de 15 estudiantes- para las clases de lenguas extranjeras donde poner en práctica todas las destrezas.

**15** Dotar de mayor flexibilidad en las vías académicas y en la elección de asignaturas, dando la oportunidad de combinar las asignaturas optativas de diferentes modalidades.

**16** Desarrollar la competencia de aprender a aprender de forma transversal en todas las materias y a través de sesiones de formación específica obligatoria a lo largo del curso sobre gestión del aprendizaje, gestión del tiempo, técnicas de estudio, etc.

## Idiomas

**17** Requerir al menos un nivel C1 al profesorado de educación bilingüe o que imparta asignaturas de lenguas.

**18** Establecer una validez de dos años de los títulos que acrediten idioma para impartir docencia.

**19** Establecer formación obligatoria, permanente y periódica para el profesorado que imparta enseñanza de lenguas extranjeras mediante estancias en países donde se hable esa lengua.

**20** Ofertar programas de intercambio educativo para estudiantes en todas las etapas educativas, particularmente Secundaria.

**21** Establecer una concordancia en la homologación de las asignaturas de idiomas cursadas y superadas en cada etapa educativa con la certificación del nivel de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

**22** Ampliar la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

**23** Reducir los costes de matriculación en Escuelas Oficiales de Idiomas.

## **Diversidad**

**24** Redactar un protocolo para estudiantes transexuales sobre pautas de actuación para respetar los derechos de estos, establecer planes para la mejora de la convivencia y eliminación del acoso escolar, bullying.

**25** No separar del grupo ordinario a estudiantes que accedan a programas de refuerzo o que presenten alguna discapacidad. Contar con personal de apoyo especializado dentro del aula y desarrollar programas de atención fuera de horario escolar.

**26** Establecer un plan para la escuela rural, incrementando las dotaciones humanas y materiales, para garantizar que el alumnado tenga las mismas posibilidades que el de las zonas urbanas.

**27** Ampliar el servicio de transporte escolar gratuito a todas las etapas educativas.

**28** Dotar de comedores a aquellos centros que tengan necesidad de dar este servicio al estudiantado, mantenerlos abiertos durante los períodos vacacionales, así como aumentar la cobertura de becas para este fin y garantizar el pago de estas a tiempo.

**29** Incorporar Programas de Formación en Mediación Escolar para estudiantes y padres y madres en los centros educativos, contemplados dentro de los Planes de Convivencia.

**30** Dotar de recursos específicos a los Planes de Convivencia de los centros educativos.

**31** Fomentar de la coeducación en todos los niveles del sistema educativo.

**32** Promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la educación y la utilización de un lenguaje no sexista.

**33** Instar a la utilización del término “afectivo-sexual” dentro de las aulas como mejor definición de las relaciones interpersonales.

**34** Establecer medidas para prevenir, denunciar y proteger de abusos en el ejercicio de la autoridad pública del profesorado.

## **Infraestructuras**

**35** Acondicionar todos los centros para evitar temperaturas demasiado altas o demasiado bajas en las clases.

**36** Hacer un análisis de los centros educativos que presentan barreras para personas con discapacidad y elaborar planes para su eliminación en un plazo concreto.

**37** Reducir el plazo máximo de tiempo que tiene la Consejería de Educación y Universidades para mejorar y arreglar las infraestructuras de los centros.

## **Universidades**

**38** Llevar a cabo una evaluación periódica tanto de la metodología como de los docentes que la imparten.

**39** Modernizar los planes de estudio adaptándolo a las necesidades actuales.

## **Formación Profesional**

**40** Aumentar los requisitos para impartir un módulo profesional. Se debe exigir un mínimo de experiencia profesional en la empresa, además de un título superior, para ejercer la docencia.

**41** Promover e incentivar al profesorado que innova, que crea, colabora y comparte sus materiales con resto de la comunidad educativa.

**42** Cambiar la metodología de nuestros centros de FP. Centrar la enseñanza en el "saber hacer", en la alfabetización digital y en la evaluación del alumno. Abandonar una enseñanza que mayoritariamente está centrada en libros de texto. La administración educativa debe formar y revolucionar el sistema de enseñanza desde dentro. Fichar a expertos docentes en FP que con su experiencia e innovación pueden transformar las aulas.

## ❑ Participación de la comunidad educativa

**43** Dotar a los Consejos Escolares municipales, provinciales y autonómicos de la condición de paritarios, de forma que estudiantes, profesorado y padres y madres tengan igual representación.

**44** Reformar los Consejos Escolares Autonómicos para que las federaciones estén dotadas de un número de votos que refleje correctamente su actividad y el número de asociaciones a las que representan.

**45** Defender públicamente al Consejo Escolar como máximo órgano de participación y gobierno en el centro, recuperando las competencias perdidas con la LOMCE.

**46** Fomentar la participación del estudiantado dentro de los Consejos Escolares de entidad local, asegurándose de que sus representantes asisten a todas las reuniones.

**47** Poner en marcha campañas de información y planes de formación para la participación a nivel autonómico y en los centros educativos dirigidos especialmente a estudiantes, familias y sus representantes, dando a conocer sus posibilidades, motivándolos y dotándolos de conocimientos para actuar en los centros.

**48** Reconocer el papel de la participación estudiantil como una parte más de su proceso de formación mediante la facilitación de información educando en unión y participación.

## Asociaciones de estudiantes.

**49** Aumentar las subvenciones para promover la creación y apoyar el funcionamiento de Asociaciones y Federaciones estudiantiles.

**50** Desarrollar normativa autonómica que regule las Asociaciones y Federaciones de Estudiantes.

**51** Simplificar los procesos de creación de asociaciones de estudiantes en los centros educativos, mediante la creación de una ventanilla única para la gestión de todos los documentos necesarios y de un servicio de asesoramiento específico.

**52** Eliminar las tasas requeridas para el registro de Asociaciones y Federaciones de Estudiantes.

**53** Restablecer los Consejos de Juventud o Plataformas de Organizaciones Juveniles reconocidas políticamente como

#que **GANE** la educación

interlocutoras de la administración y apoyadas económicamente por ella.

## ❏ Recursos de los centros educativos

**54** Crear redes para la interrelación de centros educativos para el intercambio de proyectos y experiencias de innovación y buenas prácticas.

**55** Garantizar la sustitución inmediata del profesorado de baja docente.

**56** Aumentar el presupuesto destinado al mantenimiento de los centros educativos para poder arreglar aseos antes, así como mejorar los daños de la estructura, instalar papeleras y aumentar el servicio de limpieza.

## ❏ **+Orientación**

**57** Crear en los centros educativos desde la Educación Primaria

Planes de acción tutorial con equipos multidisciplinares, donde al menos se encuentre un Psicólogo/a, que sean mucho más cercanos a la realidad individual de cada estudiante.

**58** Dar una mayor relevancia a los Departamentos de Orientación en

los centros educativos, reforzando el rol de estos de dotar de herramientas al estudiantado para que descubra cuáles son sus capacidades, sus necesidades y su voluntad para que sea éste quien tome la última decisión sobre su trayectoria formativa.

**59** Poner en marcha una orientación integral que cubra los aspectos

psico-sociales, personales, académicos y profesionales a disposición del estudiantado y que guíe y refuerce la labor tutorial.

**60** Garantizar un orientador por cada 250 estudiantes. (Propuesta

ONU y APOEMUR).

## ❏ Gobierno de los centros educativos

**61** Impartir formaciones obligatorias y gratuitas a los Equipos Directivos -y no sólo directoras y directores- tanto iniciales como permanentes, que les permitan conocer en profundidad las características del centro, de su Comunidad Educativa y de su entorno, la cual les proporcione habilidades sociales y de resolución de conflictos, capacidad de organización y de gestión democrática y participativa, habilidades de liderazgo y conocimientos de políticas educativas y de innovación pedagógica.

**62** Establecer mecanismos de garantía que faciliten la transparencia y eviten la arbitrariedad en la gestión por parte de los Equipos Directivos de los centros.

#que **GANE** la educación

## Anexos

-Informe sobre la salida de alumnos de bachillerato del recinto escolar durante periodos de recreo y ausencias de profesores.